Buenos Aires, 5 de Agosto de 2012

## RES. PRESIDENCIA Nº 806 /2012

VISTO:

Las Actuación CM Nº 16318/2012, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la designación interina externa de la Srta. María Cécilia Johnson en el cargo de Auxiliar, a partir del 1º de septiembre de 2012, para desempeñarse en el Juzgado a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen Nº 149/2012, informando que el cargo de Auxiliar se encontraría sin cubrir a raíz de la promoción interina de la agente María Inés Vigna al cargo de Escribiente en el mencionado Tribunal.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación externa de la Srta. María Cecilia Johnson (DNI Nº 28.910.393), en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, a partir del 1º de septiembre de 2012, para desempeñarse en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Inés Vigna.

Que por último el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la Srta. María Cecilia Johnson (DNI Nº 28.910,393), en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, para desempeñarse en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, hasta tanto finalice la promoción interina de la agente María Inés Vigna y/o el pase del agente Lucas Kañevsky y/o por un plazo de seis meses; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Registrese, comuniquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, al Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 806/2012

Juan Manuel∣Olmos

Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires